

LA CORRUPCIÓN Y LOS GRUPOS DE PODER EN MÉXICO

Salvador Alejandro Hernández Aguilar

Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas, Instituto Roxin (México).

“Corrupto, es aquel que entrega su lealtad a cambio de complicidad”.

RESUMEN

El artículo refleja una cosmovisión de la crisis de corrupción existente en México, basada en estudios, índices e informes noticiosos que documentan la realidad social que se vive en el momento. Se realiza un análisis de las diferentes formas de corrupción y el creciente empoderamiento de diversos grupos políticos, sociales, empresariales y criminales, que ejercen un dominio de hecho y colusión con las instituciones del Estado Mexicano, causando la pérdida de legitimidad, impunidad y graves perjuicios sociales.

El fenómeno de la corrupción en México, se invierte y sistematiza, cuando las organizaciones adquieren un empoderamiento tal, que someten a las instituciones para obtener beneficios, afectando bienes jurídicos superiores, tales como el orden público, la paz social y la seguridad nacional.

ABSTRACT

This article reflects a cosmovision of the existing crisis of corruption in Mexico, based on studies, rates and news reports documenting social reality that exists at the time. It's an analysis of the different ways of corruption and the increasing empowerment of various political, social, business and criminal groups, which have a domain of fact and collusion to the Mexican institutions, causing loss of legitimacy, impunity and serious social damages.

The phenomenon of Corruption in Mexico, is reversed and systematized, when organizations acquire an empowerment that, submitted the institutions in order to obtain benefits, affecting greater legal goods such, as the public order, social peace and national security.

1. LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO.

Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana,¹ revelaron que México es el último lugar entre los 34 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de corrupción. Además de ocupar la posición 17 entre las 20 economías más importantes a nivel mundial (G-20), de los países con mayor corrupción.

¹ Transparencia Internacional. Evolución Índice de Percepción de la Corrupción (2007-2015). Disponible en: http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/01/comparacion_ipc-2007_a_2015.pdf

México, también obtuvo en el *Índice de Percepción de la Corrupción 2015*,² una puntuación de 35, que indica la puntuación más baja con altos niveles de corrupción. México, también ocupa el 7º lugar entre las 9 economías emergentes BRICS + MINT, con mayor corrupción y, el penúltimo lugar entre los 11 países que integran el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP).

Transparencia Internacional ha definido a la corrupción, como “*el abuso del poder encomendado para el beneficio propio*”, y partiendo de este concepto, podemos apreciar tres elementos objetivos:

1. Un poder encomendado.
2. El ejercicio abusivo.
3. El beneficio propio o de terceros.

El autor Stephen D. Morris, dice que la corrupción, “*se la ha definido como “el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado”, “todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político”, o simplemente como el uso arbitrario del poder”*.”³

La mayoría de los autores, coinciden en afirmar que el fenómeno de la corrupción se ejerce, digamos en forma vertical, de arriba hacia abajo, desde el ejercicio del *poder público* otorgado a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, que anteponen un *interés personal* sobre el *bien común*, obteniendo *beneficios* propios o en favor de terceros, acepción que me parece correcta si de *corrupción institucional* estamos hablando.

Los actos más comunes de la *corrupción institucional* son: *el cohecho, la extorsión, el abuso de autoridad, el peculado, el tráfico de influencias y la colusión*, que afectan bienes jurídicos superiores como el orden público.

No obstante, también existen diversas formas de ejercer un *poder de hecho*, no necesariamente encomendado por la ley, ni tampoco en el servicio público, cuando una organización civil *en complicidad o protección de las autoridades*, comete el *abuso* aprovechándose de una posición superior, ante la falta de legitimidad del gobierno, imponiendo su interés particular sobre el interés público, en todo caso, la conducta personal no es consistente con las normas del Estado, y por la tanto estamos hablando de **corrupción social**.

Los actos más comunes en la corrupción social o ciudadana son *la extorsión, el fraude y el soborno*, que lesiona bienes jurídicos tutelados como la vida, la libertad y el patrimonio de las personas.

En casos muy especiales, cuando una organización criminal ejerce un *poder de hecho* por medio de la *violencia* sobre la colectividad y el Estado, ante la *complicidad u omisión* de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, se afectan bienes superiores como la paz social, el orden público y la seguridad nacional. Tal es el caso, del dominio que ejercen algunos líderes del crimen organizado sobre los agentes encargados de hacer cumplir la ley.⁴

La corrupción, necesita, por lo tanto, de dos componentes para que se materialice, uno que corrompe y otro que se deja corromper, mediante el abuso del poder, siendo los funcionarios

² Transparencia Internacional. Índice de Percepción de la Corrupción 2015 (IPC). Disponible en: <http://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/>

³ Morris, Stephen D. Corrupción y Política en el México Contemporáneo. P. 18.

⁴ Grupo armado extorsionó a Presidente Municipal de Mazatepec, Noticias con Ciro Gómez Leyva, Imagen Noticias, consultado el 7 de agosto de 2017, disponible en: <https://youtu.be/CcBuDwFgfOQ>

públicos encargados de hacer cumplir la ley, quienes en franca *colusión* con personas u organizaciones, realizan conductas permisivas por acción u omisión, obteniendo beneficios, transgrediendo el orden público y ocasionando impunidad.

En México, nos estamos enfrentando a un fenómeno muy complejo que afecta a toda la estructura del Estado y de la colectividad, me refiero a la *corrupción sistémica*, que abarca todas las esferas del sistema político, económico y social, generando pérdidas hasta del 10% del Producto Interno Bruto, equivalentes a 2.1 billones de pesos, del año 2000 a 2016.⁵

El abuso del poder y el beneficio personal que transgrede el bien común, afecta:

1. Normas de interés público.
2. Bienes jurídicos superiores.
3. Ocasiona la impunidad, que es simplemente la falta de aplicación de la ley.
4. La desconfianza en la población hacia sus instituciones.
5. Genera altas pérdidas económicas.
6. La pérdida de legitimidad o reconocimiento de la sociedad hacia sus gobernantes.
7. Fomenta el desorden público, la división y el odio.
8. Propicia la indignación social.
9. Retrasa el desarrollo de la nación y su gente.
10. Provoca malas prácticas en la función pública.
11. Incrementa la violencia y la sumisión.
12. Origina la descomposición social.

La crisis de corrupción que vivimos en México, impide el crecimiento de la nación, manteniendo a la mayoría de la población sometida a *intereses de grupo*, a tal grado, que ningún buen proyecto podrá llevarse a cabo en forma eficiente, si no hacemos algo para construir una sociedad y gobierno libres de corrupción, como el principio básico de una nueva república.

2. FORMAS DE CORRUPCIÓN EN MÉXICO.

La *International Council on Human Rights Policy* y la *Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública*, en su obra "*La Corrupción y los Derechos Humanos. Estableciendo el vínculo*", establece una clasificación de este fenómeno como: *Gran corrupción* que realizan los jefes de estado, ministros y altos funcionarios que significa grandes cantidades; *la corrupción de calle*, cuando las personas sufren encuentros con funcionarios públicos en la calle y repercute en menores cantidades; *la corrupción política* que tiene que ver con los legisladores que se aprovechan de su encargo, que opera mediante sobornos; *la corrupción administrativa*, que opera mediante cohechos y *la corrupción corporativa*, que ocurre entre empresarios privados y proveedores de servicios públicos.⁶

Siguiendo esta clasificación, observamos nuevamente ese patrón de corrupción vertical, en que el abuso proviene de la autoridad, lo cual es totalmente cierto, sin embargo, en México podemos apreciar casos vinculantes con la corrupción en los que el abuso se ejerce por grupos de poder que mantienen secuestrado al interés común y no necesariamente ejercen una función pública.

⁵ Consultar los datos en el siguiente enlace: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-costode-la-corrupcion-en-mexico-en-graficas.html>

⁶ International Council on Human Rights Policy y la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública. "*La Corrupción y los Derechos Humanos. Estableciendo el Vínculo*". Programa Editorial de la Vicerrectoría Académica y de Investigación del Tecnológico de Monterrey. Año 2009. Pp. 115. Páginas 19, 20, 21, Disponible en: http://www.ichrp.org/files/reports/52/131_report_es.pdf

La *corrupción sistémica*, tiene sus mayores repercusiones en el ámbito político, social y económico, por lo tanto, la clasificamos como: *Corrupción institucional, corrupción ciudadana, corrupción política, corrupción en los sindicatos, corrupción en las organizaciones sociales, corrupción en las empresas y en los medios de comunicación.*

2.1. Corrupción institucional.

Podemos definirla como la forma más tradicional de abuso del poder público, que ejercen los funcionarios y servidores públicos, que se aprovechan de su posición que les fue encomendada conforme a la ley, para obtener beneficios propios o en favor de terceros, siendo esta la forma más representativa de corrupción en todos los gobiernos.

La estructura del gobierno federal mexicano está encabezada por el Presidente de la República y 18 Secretarios de Estado, que constituyen la administración pública centralizada, que tienen a su cargo la administración de la política interior y exterior, defensa, marina, salud, trabajo, educación, cultura, desarrollo social, turismo, hacienda, comunicaciones, agricultura, medio ambiente, energía, economía, función pública y desarrollo agrario; así como la administración pública paraestatal, integrada por un total de 201 organismos descentralizados, fideicomisos, órganos técnicos, financieros, centros de investigaciones, instituciones de salud y empresas de participación estatal tales como Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, que tienen a su cargo la administración, exploración, explotación y producción de los recursos estratégicos como el petróleo y energía eléctrica.⁷

Con una estructura similar en las 31 entidades federativas y la Ciudad de México, se estima que existen aproximadamente 5.4 millones de mexicanos empleados en el servicio público, tanto en el ámbito federal, en las 2,157 instituciones públicas del ámbito estatal y las 42,725 instituciones municipales.⁸

El *rubro de adquisiciones* es el más vulnerable, los actos más comunes en este caso son el fraude, cohecho y el peculado, puesto que los funcionarios que ejercen la administración de los bienes y servicios del estado, frecuentemente establecen un vínculo de negocios con los proveedores, una relación comercial que afecta los procesos de licitación y que van más enfocadas a pedir lo que en México conocen como el “diezmo”, consistente en exigir a los proveedores el pago del 10 por ciento del valor total de la obra o servicio que se va a proporcionar; facturación de sobrepagos, se utilizan materiales de mala calidad, y existen obras que no se realizan o insumos que no se adquieren pero sí se facturan, utilizando comercializadoras fantasma para obtener ganancias ilícitas que se reparten entre los titulares de las dependencias públicas y otros funcionarios.

En materia de salud, por ejemplo, se han visto casos en que la adquisición de medicamentos del sector salud, exceden los precios de mercado para medicamentos de patente, llevándose a cabo la entrega de medicamentos genéricos. También, los recursos que fueron destinados para el seguro popular, un programa diseñado para que las personas más pobres, que no tienen seguridad social, puedan tener acceso a la atención médica, hospitalaria y de servicios médicos, han sido desviados con fines electorales. Asimismo, los recursos que se deberían utilizar para fumigar y esterilizar los hospitales públicos, son desviados en provecho de los funcionarios, ocasionando que algunos pacientes contraigan enfermedades e incluso se enfermen al ingresar a un hospital. Existe desabasto de medicamentos en las clínicas rurales, hasta donde

⁷ Se pueden consultar los datos en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447909&fecha=15/08/2016. [Acceso 7 de agosto de 2017].

⁸ Para mayores datos disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/publica2016_0.pdf [Acceso 8 de agosto de 2017].

no llegan los médicos, no se cuenta con equipos de primera necesidad e inclusive se distribuyen medicamentos caducos.

En obras públicas, ocurre lo mismo, construyendo obras con materiales defectuosos, mala planificación, obras innecesarias e inclusive obras que nunca se realizaron, como la repavimentación de una vía de comunicación.

En las instituciones de desarrollo social y agrario, los recursos son destinados a actividades asistencialistas y electorales, mantienen a la gente pobre, ignorante, necesitada y dependiente de los productos que les regalan, son tratados como rebaños, como capital político, puesto que muchos de esos recursos se destinan con fines electorales.

Por lo que respecta a las instituciones de seguridad, procuración y administración de justicia, los actos de corrupción más frecuentes son el peculado, el cohecho, la extorsión y la colusión, que son factores de la crisis de violencia e inseguridad que se está viviendo en México desde hace 15 años.

En México, existen 217 mil efectivos de las fuerzas estatales de seguridad, el 50.9% se encuentran capacitados, el desempeño en general es regular, en tanto que, la gente opina que los elementos son: 10.1% como muy efectivo, el 38% algo efectivo, el 38% poco efectivo y el 12% nada efectivo, asimismo, sobre su disposición de ayudar a la ciudadanía el 65% opina que sí hay disposición y el 31.5% que no hay disposición de ayudar.⁹

Acorde a estas cifras, se considera que aproximadamente la mitad de los elementos policiales realizan sus funciones dentro de un parámetro aceptable, no obstante, la misma Encuesta Nacional, señala que, de un universo de 82,565,394 ciudadanos encuestados, expresaron su mayor preocupación en los siguientes temas: en 1er lugar, la inseguridad con 59.1%; en 6º lugar, la corrupción con 28.2%; en 8º lugar, la falta de castigo a los delincuentes (impunidad) con 20.3% y en 9º lugar, el narcotráfico con 16.1%, por lo tanto, podríamos considerar de acuerdo a los rubros expresados, que la percepción del fenómeno de la corrupción que engloba la impunidad, la inseguridad y el narcotráfico, posiblemente sea de una tercera parte de los elementos del sector de seguridad, procuración e impartición de justicia quienes sean más propensos a llevar a cabo esta mala práctica.¹⁰

Toda víctima, que tiene la necesidad de acudir ante el ministerio público a presentar alguna denuncia por hechos posiblemente constitutivos de delito, está muy expuesta a que le pidan gratificaciones económicas para que su asunto tenga un avance, es ahí donde desafortunadamente comienza a funcionar la maquinaria de la corrupción, siendo revictimizada ante cualquier acto de investigación que realiza la policía ministerial o cualquier peritaje, dado que le será requerido dinero a la víctima y si tiene la fortuna que su caso pase a manos de un juez, tendrá que consentir que le pidan dinero para el juzgador o los actuarios.

Muchos asocian la crisis de inseguridad que se vive en México al narcotráfico, sin embargo, muy probablemente sea la corrupción uno de los factores principales que motivan esta crisis. La producción de amapola en México, fue fomentada por el gobierno de los EE.UU. en la Segunda Guerra Mundial para producir morfina para calmar el dolor de sus heridos en combate. La producción con fines de venta de la goma de opio y la mariguana, se incrementó con la guerra

⁹ Véase las encuestas del Inegi. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/>

¹⁰ Véase las encuestas del Inegi. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>

y los movimientos pacifistas de los años 60 y 70 en EEUU, hasta la prohibición que realizó el Presidente Richard Nixon.¹¹

En las décadas de los años 80 y 90, el narcotráfico alcanzó gran actividad con los envíos de cocaína desde Colombia que realizaba Amado Carrillo Fuentes, conocido como el Señor de los cielos, quien compraba aviones Boeing 727, les quitaba los asientos y los cargaba con droga, aterrizándolos en el desierto de Sonora, en donde la policía y el mismo gobernador de la época les brindaban protección para realizar sus actividades.¹²

Esta *colusión, entre los políticos, las autoridades de justicia y el narcotráfico*, sembró la semilla que hizo proliferar a distintos cárteles del narcotráfico en todo el país. Ante la llegada de la alternancia del poder, con el Presidente Vicente Fox del Partido Acción Nacional en el año 2000, surgieron conflictos de intereses y los pactos con el gobierno se agotaron.

En el año 2003, ante la captura de Osiel Cárdenas Guillén, jefe del cártel del golfo, ocurrió la separación del cártel de los zetas (ex miembros de las fuerzas especiales del Ejército Mexicano) que operaban hasta ese entonces como su brazo armado en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Veracruz, expandiendo sus operaciones a varios estados del país, ocasionando el crecimiento de la rivalidad con los Cárteles de Sinaloa y la Familia Michoacana.

En 2006, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, puso en marcha una estrategia para reestablecer la paz, utilizando a las fuerzas armadas para combatir a la delincuencia organizada, ante la desmedida colusión e infiltración que existía en las autoridades policiales,¹³ teniendo como objetivo principal la detención de los líderes de los principales cárteles del narcotráfico, desencadenando una guerra por el poder y control de las organizaciones, el negocio trascendió del tráfico de drogas, al control de territorios mediante las ejecuciones de rivales, extorsiones, cobros de piso, secuestros, robos con violencia, tráfico de combustible, contrabando de mercancía, tráfico de migrantes y toda la actividad delictiva, pasó a ser controlada por la delincuencia organizada, que se apoderó de grandes territorios mediante la violencia y el miedo, ocasionando la muerte y desaparición de más de aproximadamente 127 mil personas. Se detuvieron a la mayoría de los líderes del narcotráfico, pero surgieron nuevos liderazgos y cárteles.

El *modus operandi* de los malos elementos policiales, es la colusión, reciben pagos mensuales del crimen organizado, para brindar protección a sus integrantes, escoltar la droga, avisarles de los operativos programados, permitir el libre tráfico de estupefacientes, trafican con armas, secuestran a migrantes, inclusive se han documentado casos en los que policías en activo participan en secuestros y homicidios; o simplemente, actúan por omisión colusiva, cuando reciben cantidades de dinero para abstenerse de realizar revisiones, hacer patrullajes o cuando van a transportar algún cargamento, por ello la gente pierde la confianza en sus autoridades y se encuentran en completa desesperación.¹⁴

También casos tan lamentables, como la desaparición de 42 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” en el municipio de Ayotzinapa, Estado de Guerrero, en donde fueron precisamente los policías municipales quienes secuestraron a los alumnos y los entregaron a los integrantes de una organización criminal, quienes los mataron e incineraron.

¹¹ Información periodística disponible en:

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/08/130802_heroina_mexico_historia_narcotrafico_chapo_guzman_colombia_an [Acceso 9 de agosto de 2017]

¹² El Despertar de México. Editorial Océano. Año 2004. Pp. 123 y 124. Preston Julia y Dillon Samuel.

¹³ Véase Historia del narcotráfico en México en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63332506008>

¹⁴ Véase el control de “El mencho” en: <https://youtu.be/XueYhoYByUc>

La colusión entre las autoridades penitenciarias y los internos de algunas cárceles del país, permiten que tengan equipos de telefonía celular en el interior de dichos centros para que realicen llamadas telefónicas de extorsión, obteniendo onerosas ganancias que se reparten entre ellos.¹⁵

El poder judicial, conjuntamente con todo el sistema de justicia, se encuentra sumamente cuestionado, ante el índice de impunidad mayor del 97% de los casos presentados ante una corte, que obtienen sentencias absolutorias, se dice que ello es ocasionado por la falta de preparación de policías, fiscales y peritos, no obstante, también es cierto que los jueces y magistrados son las únicas piezas del engranaje del sistema de justicia, que no pasan por los controles de confianza y algunos de ellos han logrado un alto nivel de colusión con los abogados defensores y delincuentes.¹⁶

Un estudio realizado por la Organización Unidos Contra la Corrupción y la Impunidad, reveló los abusos cometidos por jueces y magistrados del Poder judicial de la Federación, al contratar a sus parientes cercanos, que conforman toda una red de empoderamiento, tráfico de influencias y nepotismo, poniendo en riesgo la impartición de justicia.¹⁷

Es muy importante destacar, que según un estudio de la Universidad de Harvard, hasta el año 2012, el crimen organizado había tenido presencia en 713 municipios de los 2446 y 6 delegaciones existentes en el país, y por lo tanto, el 71% de la República Mexicana, se encontraban libres de la presencia de cárteles del narcotráfico y esta tendencia va en franca disminución, la mayoría del territorio nacional se encuentra en paz, gracias a la digna y loable labor de los buenos agentes del orden, que arriesgan su vida y han logrado minar el poder de estos grupos, que sin lugar a dudas representan una minoría.¹⁸

Una parte sustancial del sistema de justicia, es la protección de las víctimas, desafortunadamente, la Comisiones de Derechos Humanos que existen en México, defienden a los delincuentes y emiten recomendaciones en contra de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, alimentando con ello la impunidad, puesto que los elementos policiales que NO están vinculados con la delincuencia, se abstienen de realizar sus funciones para no meterse en problemas. Ninguna de la recomendaciones que emiten estos organismos, realizan un estudio de la actuación policial o ministerial, de su calidad de garante, del bien jurídico que protegen, de la puesta en peligro de terceros o de su persona, ni tampoco mencionan a la víctima, solamente se limitan a pronunciarse en favor de los derechos de los delincuentes, sin mencionar la protección de bienes jurídicos superiores como la seguridad nacional y la paz social, que están por encima de los derechos humanos de los delincuentes (derecho penal del enemigo y el derecho de excepción acorde al artículo 32 de la convención americana de los derechos humanos), por lo cual, muchos elementos de las fuerzas armadas se encuentran hoy presos, por defender a la ciudadanía de los ataques del crimen organizado y para ellos, no existe un marco jurídico que los defienda, y para variar, nos encontramos con la ridícula defensa que hacen organismos de derechos humanos en favor de secuestradores, que gestionan cuantiosas indemnizaciones, como el caso de dos integrantes de una banda de secuestradores denominada “los zodiaco”, quienes participaron en 17 secuestros, aun siendo identificados por las víctimas, fueron dejados en

15 Véase así extorsionan desde el reclusorio norte: <https://youtu.be/e0D6a4N1300>

16 Casar María Amparo. México: Anatomía de la Corrupción. P. 56. http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf

17 Véase en: <http://www.reporteindigo.com/reportes/mexico/red-de-nepotismo-en-el-poder-judicial>

18 Véase Concentra 29% de municipios operación del narco, ven en EU.

<http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/40592.html>

libertad al argumentar tortura y hoy, en vez de una sanción, serán recompensados con una cuantiosa suma de dinero. La impunidad a su máximo nivel.¹⁹

Entonces estamos ante la presencia de un alto índice de impunidad, cuando la autoridad se encuentra coludida con la delincuencia y solamente se le controla “estadísticamente”, cuando se utiliza la crisis como medio para mantenerse en el poder, por lo tanto, NO ha prosperado la lucha contra el crimen organizado por la “corrupción”.²⁰

2.2. Corrupción ciudadana.

La corrupción ciudadana, existe como una práctica comúnmente repudiada, pero generalmente aceptada por la sociedad, en la que interviene la necesidad y el interés de la gente por acceder a los servicios públicos que oferta el estado. El abuso, consiste en corromper el orden jurídico, mediante la colusión y el soborno con los agentes públicos que ejercen el poder público para obtener un beneficio mutuo.

El ciudadano realiza actos que corrompen al sistema, *bien sea por necesidad, por falta de tiempo, por facilitarle el acceso a los servicios públicos o por evitar una sanción*, entre otros casos, por tanto, el beneficio es mutuo, el ciudadano accede al servicio a veces sin cumplir con los requisitos de ley y el servidor público recibe una contraprestación económica.

Transparencia Mexicana, realizó un estudio en su informe ejecutivo 2010 del *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*,²¹ midiendo la corrupción que afecta a los hogares registrando *21 trámites ciudadanos* en los que, bien sea *por una necesidad* como en el caso del uso de los servicios hospitalarios o consumo de agua o luz; *por facilitarse o agilizar sus trámites*, ofrecer dinero para obtener una licencia de suelo, *por falta de tiempo*, recuperar su automóvil robado o *evitar ser sancionados*, ante una infracción de tránsito, inducen a la realización de actos de corrupción (*soborno*), y los propios servidores públicos se prestan a recibirlo, convirtiéndose el ciudadano en agente corruptor, al invertir el proceso, esto es, *corrupción ciudadana*.

2.3. Corrupción política.

Hace 35 años, los verdaderos políticos salían a las calles, pregonando por la democracia, la libertad y la justicia, utilizando recursos propios para comprar equipos de sonido o ir de gira por los poblados a hablar de la transformación y progreso del país.

El financiamiento público comenzó en el año 1990, cuando por iniciativa del Ex Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, el Congreso de la Unión destinó recursos públicos para evitar que recursos de procedencia ilícita, fueran utilizados para financiar campañas. Lo cierto es que, tras ese discurso, había toda una estrategia para fragmentar a la oposición en pequeños partidos políticos, puesto que, dos años antes, en 1989, un frente amplio opositor estuvo muy cerca de vencer al partido oficialista. A partir de ese momento, crear partidos políticos se convirtió en un negocio.²²

Hoy en México, se destinan 4 mil 59 millones de pesos, que equivalen aproximadamente a 219 millones 416 mil dólares anuales al cambio, en el financiamiento de proselitismo, operación y gastos de campaña de nueve partidos políticos, asimismo se destinan 15 mil millones

¹⁹ Para más información consultar: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/paola-rojas/nacion/2017/02/10/recompensa-al-secuestro>

²⁰ Véase “La doble vida del fiscal narcotraficante”: https://youtu.be/ul6Lcze_LSs

²¹ Transparencia Mexicana. Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Informe Ejecutivo 2010. Disponible en: <http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>

²² Véase ¿Cuánto cuesta la democracia? <https://www.forbes.com.mx/cuanto-cuesta-la-democracia/>

de pesos, que representan al cambio 810 millones de dólares en sueldos, prestaciones, dietas y gastos de operación para los legisladores integrados por 500 diputados federales y 128 senadores, ello con independencia de las legislaturas locales de 32 entidades federativas.²³

Las pequeñas agrupaciones políticas, mantienen su registro al realizar alianzas con los partidos más grandes para lograr superar el mínimo de votos que requieren para mantener su financiamiento, disfrazan los intereses políticos y económicos de ideologías políticas.

Los legisladores, son también el sector con menor productividad y con un nivel de desaprobación del 91 por ciento, según los índices y encuestas sobre transparencia y combate a la corrupción, catálogo 2014, gozan de grandes privilegios y la actividad legislativa está expuesta a intereses partidistas, se llegan a arreglos siempre y cuando haya beneficios y contraprestaciones, se intercambian posiciones políticas, en la administración pública, en los órganos de fiscalización, o en cualquier lugar en donde puedan obtener jugosas ganancias de sus negocios y del presupuesto público.²⁴

Las auditorías superiores de los Congresos de los Estados, al igual que de la Federación, son las encargadas de llevar a cabo la revisión autónoma de los recursos públicos erogados por la administración pública, aunque también ha servido para negociar con alcaldes y gobernadores, a fin de no realizarles observaciones a cambio de cuantiosas sumas, evitando responsabilidades administrativas o penales, lo cual, deja sin sustento a los medios de supervisión, control y fiscalización, que inclusive ya forman parte del nuevo Sistema Anticorrupción.²⁵

El Sistema Político Mexicano, sobrevive gracias al populismo disfrazado de “asistencialismo”, con múltiples programas sociales que le permiten repartir millones de dólares a las comunidades más pobres y a las organizaciones sociales, ello como un mecanismo de control de voluntades que a la postre le generan millones de votos, puesto que se condiciona la entrega de credenciales de elector en épocas de elecciones para garantizar el voto en favor del partido oficial y al mismo tiempo, mantiene a la gente necesitada y dependiente de los apoyos, sin lograr abatir el hambre y la miseria en que se encuentran más 40 millones de mexicanos. Valga decir, que muchos de estos recursos millonarios NO llegan a su destino y son canalizados para campañas políticas.

Por su parte, los gobernadores mexicanos de las 31 entidades federativas y la Ciudad de México, representan una clase política oligarca, un linaje de familias poderosas que han ocupado prácticamente todos los cargos en la administración pública y las legislaturas, intercambiándose los cargos públicos y curules, protegen celosamente sus intereses, negocios y posiciones, garantizando que solamente sus operadores y testaferros mantengan relaciones de negocios con ellos.

Hoy existen casos muy representativos de corrupción de los políticos, que se encuentran procesados o sentenciados, siendo los exgobernadores de Quintana Roo, Mario Villanueva (vínculos con el narcotráfico); Veracruz, Javier Duarte de Ochoa; de Tabasco, Andrés Granier; de Sonora, Guillermo Padrés; de Michoacán, Jesús Reyna; de Nuevo León, Rodrigo Medina; de Tamaulipas, Tomás Yarrington (vínculos con el narcotráfico); de Veracruz, Flavino Ríos; de Chihuahua, César Duarte; de Tamaulipas, Eugenio Hernández; de Quintana Roo, Roberto Borge,

²³ Más información Instituto Nacional Electoral. México:
<http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/PartidosPoliticoyFinanciamiento/DEPPP-financiamiento/financiamientopublicopartidosnacionales/financiamiento-publico-97-17.pdf>

²⁴ Véase Diputados se dan bono secreto por fin de año:
http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/12/1/diputados-se-dan-bono-secreto-por-fin-de-ano?fb_action_ids=1176231775775380&fb_action_types=og.comments

²⁵ Véase “Video de diputado corrupto”. <https://youtu.be/330aH07L7AM>

todos ellos del Partido Revolucionario Institucional que gobierna desde hace más de 80 años, con excepción de Guillermo Padrés, del Partido Acción Nacional, quienes literalmente saquearon el dinero del erario público, dejando incluso de pagar sueldos y prestaciones a los trabajadores, así como los recursos destinados al gasto social y endeudamiento público estratosférico, que no habrían logrado los gobernadores, sin la complicidad de sus legislaturas.²⁶

La oposición, por su parte, también hace el juego -del policía bueno y el policía malo- al sistema político, un ejemplo de ello, es el partido denominado Movimiento de Regeneración Nacional de corte populista, liderado por Andrés Manuel López Obrador, quien formó parte del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y hoy estrena partido político con un presupuesto anual de 21 millones de dólares, ha logrado sumar a su causa a la pobreza, la necesidad y la ignorancia, que le reditúan en votos, es el principal promotor de “grupos de choque” que hoy sirven de plataforma política para sus aspiraciones personales. En su trayectoria fomentó la creación de organizaciones de invasores de predios, taxis piratas, mototaxistas, vendedores ambulantes, tianguis de productos del contrabando, entre muchos otros, encausando a los grupos necesitados y al mismo tiempo fomentando el desorden, la división, el odio y la anarquía. También es importante mencionar que en repetidas ocasiones sus colaboradores más cercanos, han sido filmados recibiendo maletas de dinero para sus campañas²⁷ y recientemente el delegado de Tláhuac en la Ciudad de México, cercano colaborador de su partido, está enfrentando un proceso de destitución, por haber protegido al líder de un cártel del narcotráfico.²⁸

2.4. Corrupción en los Sindicatos.

El sindicalismo en México, se ha utilizado desde el periodo posrevolucionario, como medio de control de estas asociaciones, mediante el “corporativismo”, que consiste en afiliar prácticamente a todas las confederaciones, sindicatos, organizaciones campesinas y de trabajadores al partido gobernante llamado Partido Revolucionario Institucional, concediendo la dirigencia de estas organizaciones a los principales líderes políticos de dicho partido.

A lo largo de casi un siglo de sindicalismo en México, la figura del sindicato se convirtió en un consorcio de negocios, por lo que su relación con el gobierno se centró en el intercambio de recursos públicos para seguir controlando a sus agremiados en la compra de votos, para resolver controversias, manifestaciones y compra de voluntades.

Ante la pérdida de legitimidad del partido gobernante, los líderes sindicales, se hicieron cada vez más poderosos y autónomos, lo que antes se podía obtener fácilmente, hoy tiene un precio muy alto que el gobierno tiene que pagar, de esta manera, varios de los sindicatos hoy realizan *actos extorsivos*, cierran calles, se apoderan de avenidas y carreteras, queman edificios públicos y vehículos, si el gobierno no cumple con sus demandas, que en lo público son prestaciones laborales inacabadas, justas e injustas, como el aumento de salarios y mayores plazas laborales, y en lo privado, son millones de pesos que se pagan clandestinamente a los líderes sindicales para mantener el orden.

En México, hay más de 2 mil 682 organizaciones de trabajadores, sindicatos, federaciones y confederaciones, para efectos de este artículo se hace referencia únicamente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Como parte de la “reforma educativa”, que el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, promulgó el 25 de febrero de 2013, cobraron vigencia las reformas a la Ley General de

²⁶ Véase “Corrupción envuelve a 11 exgobernadores”: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/17/1158092>

²⁷ Véase “Videoescándalos que involucran a AMLO”: https://youtu.be/qxKDil8Ih_0

²⁸ Véase “Quién es en realidad el jefe delegacional de Tláhuac”: <https://youtu.be/23U-GMQtc5g>

Educación, Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, cuyo objetivo principal es garantizar la calidad educativa, mediante la evaluación de los agremiados al magisterio por parte del Estado, otorgar mejores plazas y salarios a los más calificados y estableció un sistema que prepara a los académicos menos calificados para obtener la excelencia educativa.²⁹

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuya líder por muchos años fue la maestra Elba Esther Gordillo, confrontada con algunos de los líderes políticos del partido gobernante, operaba una red de corrupción, asignaba plazas sin evaluación de por medio, mediante la venta a personas que no tenía formación académica, en algunos casos solamente con estudios básicos se convertían en maestros, las plazas se heredaban a familiares, no existían medios de control y supervisión eficaces para garantizar a los niños y jóvenes mexicanos la calidad educativa y la cúpula sindical se hacía cada vez más rica y poderosa, con las aportaciones de sus 1.5 millones de agremiados. Ante el conflicto de intereses, el Gobierno de la República, ejerció acción penal en contra de la Maestra Elba Esther Gordillo por el desvío de recursos del sindicato por más de 140 millones de dólares para su uso personal, logrando el cambio de dirigencia.

Lo que parecía el inicio de una gran reforma educativa, se volvió una problemática social de amplio espectro, dado que el Estado Mexicano no supo planificar un análisis de riesgos y control de daños al no tomar en cuenta al ala radical del sindicato: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, conformada aproximadamente por 100 mil agremiados.

El gobierno pretendió evaluar al magisterio, amenazando con suspender sueldos a quienes dejaran de trabajar, ocasionando movilizaciones, la suspensión de clases, cierre de escuelas y paro magisterial, toma de edificios públicos, marchas, boteos, bloqueos de carreteras y entradas a las principales ciudades de los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, paradójicamente, las entidades federativas más pobres del país, confrontación con las fuerzas de seguridad que ocasionaron muertos, personas lesionadas, detenidos, boicots, parálisis en las oficinas de gobierno de todas las dependencias, saqueos de comercios, destrucción de inmuebles, vehículos, movimiento al que se sumaron padres de familia, y que coincidió con movimientos sociales como el de los normalistas desaparecidos y asesinados de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” en Ayotzinapa, Guerrero, elevando la crisis a niveles extremos de parálisis institucional, pérdida de confianza y legitimidad del gobierno.³⁰

Finalmente, el gobierno tuvo que ceder al reintegrar salarios suspendidos y realizar una evaluación educativa como simple medición, ya no podrá despedir a los maestros que no tengan ninguna formación académica y falta de preparación, por el contrario, los capacitará y otorgará becas, tampoco serán procesados por los delitos que hayan cometido, ni inhabilitarlos aunque se trate de servidores públicos. De esta forma, el gobierno en complicidad con el sindicato magisterial, están vulnerando el bien superior del menor, de los niños, niñas y adolescentes, como es el acceso a la educación, al conocimiento y a la dignidad en la formación de las personas.

En síntesis, el derecho al trabajo lícito se ha vuelto rehén de intereses de grupos bien organizados, que disfrazan sus causas sociales para obtener beneficios económicos, sus líderes gozan de grandes privilegios e incurrir en conductas delictivas que atentan al orden público y la paz social, ejercen un “poder de facto” inclusive por encima del Estado Mexicano, controlan a cientos de miles de mexicanos que necesitan la inclusión laboral, mediante la extorsión, el tráfico de influencias, la colusión e inclusive la violencia.

²⁹ Para más información: https://es.wikipedia.org/wiki/Reforma_educativa_en_México_de_2012-2013

³⁰ Se puede consultar en: <http://www.excelsior.com.mx/opinion/jose-rubinstein/2015/05/15/1024263>

2.5. Corrupción en la organizaciones sociales.

En la última década, se han incrementado el número de organizaciones sociales, que aprovechándose del empoderamiento de la gente, vieron la oportunidad de defender supuestas causas sociales con el propósito de obtener beneficios que obedecen a intereses de grupo, hablamos de grupos de choque y anarquistas, cuyo objetivo principal es fomentar el desorden, la división y la caída del sistema político, por medio de la protesta violenta e intereses subversivos de antaño.

También existen grupos afines a la antigua guerrilla con gran presencia en el sureste mexicano, que surgió en los años setenta en el Estado de Guerrero y habría de proliferar en los estados de Oaxaca y Chiapas en los años noventa, con el nacimiento del Ejército Popular Revolucionario y Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que surgieron ante la necesidad de justicia social, que derivó en una reforma constitucional al artículo 2, con el reconocimiento a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas y la solución de sus conflictos con base en sus usos y costumbres, otorgando un gran empoderamiento a los pueblos indígenas como nunca se había visto, no obstante, el resentimiento social acumulado por muchos años de marginación y olvido, así como la falta de una reforma incluyente e integral en favor de los pueblos indígenas, sirvió como detonador de la violencia, puesto que hoy los indígenas quedaron excluidos nuevamente, so pretexto de las instituciones de gobierno de evitar inmiscuirse en sus asuntos por usos y costumbres.

Hoy muchas de estas organizaciones, salen de sus comunidades y colonias a *exigir* que se les asignen recursos públicos, presionan al gobierno mediante la coacción, corte de circulación en carreteras, toma y destrucción de edificios públicos, retención de funcionarios, por quienes piden un rescate en dinero que el gobierno inexorablemente tiene que pagar. Hoy el Estado Mexicano tiene que pagar por resguardar la paz social, una causa justa se convirtió en un negocio, que inclusive ha ocasionado muchas personas muertas entre los mismos indígenas, quienes se disputan el *control del poder y del dinero*.³¹

Por su parte, las organizaciones sociales de las principales ciudades principalmente del centro y sur de México, tomaron la protesta pública como estandarte de defensa de las causas justas, sin embargo, lleva consigo un interés de fondo que consiste en debilitar a la estructura del gobierno, obtener recursos económicos, fomentar el desorden y la anarquía, secuestrando la tranquilidad social de las mayorías.

En estos casos, el fenómeno de la corrupción se invierte, con el “*chantaje*” que ejercen algunos grupos sociales, que en el falso ejercicio de la “causa legítima”, obligan al Estado a entregarle recursos económicos, en caso contrario, ejercen actos de *violencia* que afectan la gobernabilidad y la paz social e impiden la correcta aplicación de la ley, generando *impunidad*.

Desafortunadamente, el gobierno ha tenido que recurrir a “mediadores” que son servidores públicos que, aprovechándose del desorden social, fomentan la proliferación de estas organizaciones, aprovechándose de sus liderazgos y ordenan clandestinamente movilizaciones y protestas, generando así un negocio que busca obtener el máximo de los recursos públicos que se reparten entre ellos, tal como si se tratase de una organización criminal.

2.6. Corrupción en las empresas.

Las empresas como parte sustancial del proceso económico, juegan un papel muy relevante en la actividad productiva del país y su relación como proveedores de bienes y

³¹ Véase: <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/estados/2017-01-18/tzotziles-de-chenalho-bloquean-autopista-para-exigir-recursos/>

servicios del gobierno, no podían quedar libres de la corrupción, cuando existen intereses económicos muy grandes y se utiliza como medio comisivo la colusión, el soborno y el tráfico de influencias para acceder al millonario presupuesto anual que se destina para ello.

El empresario desleal, realiza el pago de sobornos conocidos como diezmos, que consisten en pagar un soborno al administrador de la institución pública que realiza una convocatoria a licitación de una obra o servicio del 10% o hasta el 20% del total del costo de la obra, para que le sea asignada, disfrazando todo el proceso licitatorio y una vez beneficiado con la obra, se factura al doble de los costos del mercado, repartiéndose las ganancias con los funcionarios públicos, además que en muchas ocasiones las obras se realizan con materiales deficientes y de mala calidad, se facilitan la obtención de permisos de obra y cambio de uso de suelo, se violentan las normas ambientales y prácticamente todo proceso de licitación. Esta actividad se realiza desde pequeñas escalas, hasta grandes escándalos de corrupción como el que vincula a la empresa Odebrecht con la empresa pública del gobierno mexicano Petróleos Mexicanos, que pagó por sobornos más de 10.5 millones de dólares para obtener cuatro contratos de adjudicación de obra y que hoy mantiene bajo investigación al exdirector de PEMEX.³²

La corrupción empresarial, también vulnera el medio ambiente, cuando el empresario constructor es quien acude con las autoridades de obras públicas con quienes se encuentra coludidas, principalmente de obras y medio ambiente, obteniendo mediante sobornos las licencias y permisos de construcción, dictámenes de protección civil, vulnerando las normas ambientales, corrompiendo el sistema de administración pública, perjudicando al equilibrio ecológico, flora, fauna y ecosistemas, expandiendo la zona urbana en lugares que no estaban destinados o planificados para un crecimiento urbano ordenado.

Ante los deficientes mecanismos de prevención, investigación, inteligencia financiera, control y supervisión, el crimen organizado ha echado raíz en el medio empresarial,³³ utilizando sus recursos obtenidos de manera ilícita para crear empresas que otorgan créditos, casas de cambio, fundaciones de ayuda, fideicomisos y hasta han incursionado invirtiendo en el mundo del espectáculo,³⁴ una actividad que pasa ante la mirada evasiva de la autoridad, una especie de “*omisión colusiva*”, para permitir que realicen sus negocios libremente.

2.7. Corrupción en los medios de comunicación.

La información es un derecho humano mismo que es vulnerado, cuando se permite a los concesionarios de los medios de comunicación, *producir información tendenciosa*, dado que el gobierno y los medios ya sean televisión, radio, prensa, digitales o impresos, funcionan la mayoría de ellos coludidos para defender intereses políticos y económicos particulares, entonces, la información se convierte en “*un producto*”, que permite desvirtuar la realidad. Existe todo un *sistema de control*, para mantener a una *sociedad sumisa*, que fomenta la ignorancia por parte de algunos de los principales consorcios de comunicación que han venido trabajando de la mano con el gobierno, para *mantenerlo en el poder*, entreteniéndolo a la población en momentos cruciales de la vida política del país, con una programación que afecta o distorsiona la realidad social que se vive en determinados momentos, tan es así que, a lo largo de más de 50 años, en la televisión abierta, las principales producciones mantienen una programación de telenovelas a lo largo del día y partidos de fútbol, series televisivas que enaltecen a narcotraficantes, producciones musicales de narcocorridos, que inciden en nuestra cultura, vivimos del *entretenimiento, como un medio de control de las masas, y en México, hoy nos convertimos en un pueblo “novelero y futbolero”*.

³² Más información en: <http://www.proceso.com.mx/486713/marcelo-odebrecht-declaro-red-soborno-en-pemex-pgr>

³³ Puede verse en: <http://www.hispanTV.com/noticias/mexico/40686/vinculos-de-empresas-de-el-chapo-con-gobierno-mexicano>

³⁴ Véase en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/08/09/1180586>

El Sistema público de Radio, Televisión y Comunicaciones, da pocos espacios a los contenidos culturales, que mucho habrían de abonar, al entendimiento de diferentes formas de pensamiento humano, de la interacción de las civilizaciones, la resolución de conflictos, los avances de la ciencia y tecnología, para el análisis, el debate y la propuesta de los ciudadanos.

En México, algunos foros de debate, son modulados y dirigidos por periodistas afines al gobierno, quienes también son los protagonistas del debate, realizan críticas moduladas que tienen ciertos límites y su objetivo principal, es generar la percepción en la población que hay libertad de expresión, cuando lo correcto sería invitar a especialistas y analistas independientes en temas como la seguridad, migración, política, economía, etcétera.

Ahora bien, también en algunos casos, encontramos casos de *periodismo de extorsión*, es aquel que ejerciendo esta profesión, obliga a los políticos, funcionarios y principales actores, a entregar cantidades de dinero público para evitar que se hable de información cierta o falsa que les afecta, y como muchos de ellos tienen un amplio historial de corrupción, evitan que se publique información negativa y por el contrario, que se difundan sus logros, enaltezcan su posición, o se difunda una percepción distinta a lo que realmente son, tal es el caso del periodista Joaquín López Dóriga, quien pidió dinero a la empresaria María Asunción Aramburuzabala y por lo cual se dio inicio a la carpeta de investigación FSP/B/T12/2049/15-07 por el intento de extorsión, una mala práctica que detonó la salida de varios periodistas y conductores de televisa vinculados a intereses políticos, que se hacían millonarios a espaldas de su empresa. El periodismo debe ser una actividad objetiva e imparcial que le dé certeza a la opinión pública.

3. CONCLUSIONES.

La percepción de la ciudadanía respecto a la corrupción en México, es que “la culpa la tiene el gobierno”, lo cual es cierto, en parte. Reconocer que la corrupción invade todas las esferas: las instituciones, a los ciudadanos, los sindicatos, los bancos, las organizaciones sociales, hasta en algunos casos la iglesia (con la pederastia) y el periodismo, cuando prevalece el abuso y la impunidad, sería un buen principio.

La Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Corrupción, ha establecido en sus principios rectores y particularmente en los artículos 5, puntos 1 y 2; 6 punto 1, inciso b), y, 13, incisos c) y d), la necesidad de implementar la participación ciudadana y los programas de prevención, para sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción, asimismo, para fomentar los programas de educación pública, incluidos programas escolares y universitarios; respetar, promover y proteger la libertad de buscar, recibir, publicar y difundir información relativa a la corrupción.

En materia de prevención, sociedad y gobierno, tienen el deber de sumar esfuerzos para fortalecer la *educación con especial formación en valores morales en nuestros niños*. Si pudiéramos hacerlo en una ecuación, podríamos definir que, entre más (+) valores, menos (-) corrupción, así lo han demostrado grandes sociedades en el mundo, que han resurgido de las cenizas, como la finlandesa que invierte más en la formación y bienestar de sus niños, los encamina y conduce para ser académicos, investigadores o desarrolladores de tecnología y lo mejor de todo: para ser felices; o la japonesa, quienes tienen grandes valores como la unidad, el respeto, la disciplina, el honor, la lealtad y eliminaron la trampa, el abuso y el engaño.

Elaborar una campaña de concientización, sumando el **activismo y la labor social**, para ayudar a quien más lo necesita, a brindar asesorías, a realizar foros, compartir experiencias, a plantar árboles, a limpiar nuestras calles, a conocer a nuestros vecinos, a hacer deporte en familia, enseñará a nuestros niños valores tan importantes como la unidad, el respeto, la

compasión, la humildad, la justicia, la honestidad, la gratitud y el bien común, puesto que los niños aprenden por imitación, los valores se aprenden y se practican, tenemos que construir un cambio desde la unidad básica de toda sociedad que es la familia.

Además que, México tiene la gran obligación de integrar a sus comunidades indígenas, otorgarles educación de calidad, formación en valores, programas interculturales de civilizaciones, ciencia, tecnología, naturaleza, universo en contenidos multimedia y en sus propios dialectos, para tener un mayor entendimiento y comprensión de los problemas sociales, proporcionarles oportunidades para quienes desean continuar sus estudios con becas y estancias, o en su caso, capacitación técnica para tener mano de obra calificada que les brinde autosustento y oportunidades de trabajo, no pueden haber dos naciones en una.

Solamente con la cultura del respeto, el orden, el trabajo en equipo, la disciplina, el apoyo mutuo y el esfuerzo, como grandes valores nacionales, podremos obtener el orgullo nacional, orden, confianza y armonía que tanto necesitamos.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, la nación mexicana está en la ruta correcta al incluir una comisión ciudadana en los procesos de transparencia, control, supervisión, fiscalización y rendición de cuentas, del *Sistema Nacional Anticorrupción*, puesto que la participación ciudadana otorga legitimidad a las acciones de gobierno.

Posiblemente, el éxito de la reforma constitucional en materia de anticorrupción, está en la creación de una fiscalía con plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con poder pleno para investigar, que no pueda sucumbir ante los caprichos de un gobernante, que cuente con una estructura de inteligencia financiera y acceso a todos los registros públicos con la autorización de una corte y con jurisdicción en los ámbitos federal, estatal y municipal y los tres poderes de la unión: ejecutivo, legislativo y judicial, así como los casos vinculantes del sector privado, para sancionar con firmeza todos los casos de corrupción.

4. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA.

- BBC. Mundo. NAJAR Alberto. “La historia detrás del BOOM de la heroína mexicana”. Publicado el 19 de agosto de 2013. Información periodística disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/08/130802_heroina_mexico_historia_narcotrafico_chapo_guzman_colombia_an [Acceso 9 de agosto de 2017]
- CASAR, María Amparo. *México: Anatomía de la Corrupción*. (2015). “Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE. Pp. 64. [Acceso 24 de agosto de 2017]. http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf
- Diario Oficial de la Federación. “Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”, Publicado el 15 de agosto de 2016. [Acceso el 8 de agosto de 2017]. Se pueden consultar los datos en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447909&fecha=15/08/2016
- El Financiero. “El costo de la corrupción en México en gráficas”. Publicado el 2 de marzo de 2017, [Acceso el 7 de agosto de 2017] : <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-costo-de-la-corrupcion-en-mexico-en-graficas.html>
- El Universal. Nación. Política. México. “Diputados se dan bono secreto por fin de año”. Publicado el 1 de diciembre de 2016: http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/12/1/diputados-se-dan-bono-secreto-por-fin-de-ano?fb_action_ids=1176231775775380&fb_action_types=og.comments [Acceso 23 de agosto de 2017].

- El Universal. Víctor Solís. “Concentra 29% de municipios operación del narco, ven en EU”. Publicado el 22 de octubre de 2012.
<http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/40592.html> [Acceso 22 de agosto de 2017].
- El Universal. Opinión. Paola Rojas, Fuera del Aire. “Recompensa al Secuestro”, publicado el 10 de febrero de 2017: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/paola-rojas/nacion/2017/02/10/recompensa-al-secuestro>
- Excelsior. Nacional. “Corrupción envuelve a 11 exgobernadores”. Publicado el 17 de abril de 2017: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/17/1158092> [Acceso 24 de agosto de 2017].
- Excelsior. “El organigrama criminal donde aparecen Rafa Márquez y Julión”. Publicado el 9 de agosto de 2017. [Acceso 25 de agosto de 2017].
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/08/09/1180586>
- Forbes México. Economía y Finanzas. “¿Cuánto cuesta la democracia?”. Publicado el 8 de febrero de 2015. <https://www.forbes.com.mx/cuanto-cuesta-la-democracia/> [Acceso 23 de agosto de 2017]
- HispanTv. Nexo latino. “Vínculos de empresas de El Chapo con Gobierno mexicano”, publicado el 28 de julio de 2015. <http://www.hispantv.com/noticias/mexico/40686/vinculos-de-empresas-de-el-chapo-con-gobierno-mexicano>
- Imagen Noticias. Noticias con Ciro Gómez Leyva, “Grupo armado extorsionó a Presidente Municipal de Mazatepec”, [consultado el 7 de agosto de 2017], disponible en:
<https://youtu.be/CcBuDwFgfOQ>
- Imagen Noticias con Ciro Gómez Leyva. “Así extorsionan desde el reclusorio norte”, publicado el 10 de enero de 2017: <https://youtu.be/e0D6a4N1300> [Acceso el 16 de agosto de 2017].
- Imagen Noticias con Ciro Gómez Leyva. “Quién es en realidad el jefe delegacional de Tláhuac”. Publicado el 21 de julio de 2017: <https://youtu.be/23U-GMQtc5g> [Acceso 25 de agosto de 2017].
- Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. Estadísticas a propósito del día de la Administración Pública. (23 de junio). Páginas 1 y 2. Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/publica2016_0.pdf [Acceso 8 de agosto de 2017].
- Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. Tabulados. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad y Sistema Penitenciario Estatales, 2016.
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/>
- Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016, Tabulados. 5.1, Percepción de Seguridad. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
- Instituto Nacional Electoral. México. Cifras del financiamiento público 1997 a 2017. Partidos Políticos Nacionales: <http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/PartidosPoliticoyFinanciamiento/DEPPP-financiamiento/financiamientopublicopartidosnacionales/financiamiento-publico-97-17.pdf>
- International Council on Human Rights Policy y la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública. “La Corrupción y los Derechos Humanos. Estableciendo el Vínculo”. Programa Editorial de la Vicerrectoría Académica y de Investigación del Tecnológico de Monterrey. Año 2009. Pp. 115. Disponible en:
http://www.ichrp.org/files/reports/52/131_report_es.pdf
- Meganoticias TVC. “Videoescándalos que involucran a AMLO”. Publicado el 25 de abril de 2017: https://youtu.be/qxKDil8Ih_0 [Acceso 24 de agosto de 2017].
- MONTERO BAGATELLA, Juan Carlos. Historia del narcotráfico en México. Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política. Instituto de Estudios Superiores de Monterrey. México. Año 10, número 19, enero-mayo2014, pp. 151 a 157. en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63332506008>

- MORRIS, Stephen D. *Corrupción y Política en el México Contemporáneo*. (Año 1992). Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V. Primera Edición en Español. The University of Alabama Press, Tuscaloosa. Pp. 189.
- Noticieros Televisa con Carlos Loret de Mola. “El Control de “El Mencho”. Publicado el 9 de septiembre de 2016 en: <https://youtu.be/XueYhoYByUc> [Acceso el 15 de agosto de 2017].
- Noticieros Televisa. Denisse Maerker. En Punto. “Video de diputado corrupto”. Publicado el 13 de junio de 2017. <https://youtu.be/330aH07L7AM> [Acceso 23 de agosto de 2017].
- Noticieros Televisa. Denisse Maerker. 10 en Punto. “La doble vida del fiscal narcotraficante”, publicado el 29 de marzo de 2017: https://youtu.be/ul6Lcze_LSs [Acceso el 23 de agosto de 2017].
- PRESTON, Julia y DILLON, Samuel. (Año 2004). *El Despertar de México*. Editorial Océano. Pp. 409.
- Reporte Índigo. Revela Estudio Redes de Nepotismo en el Poder Judicial”. Publicado el 13 de julio de 2017. Véase en: <http://www.reporteindigo.com/reportes/mexico/red-de-nepotismo-en-el-poder-judicial> [Acceso el 21 de agosto de 2017]
- Revista Proceso. “Marcelo Odebrecht declaró sobre red de soborno en PEMEX: PGR”. Publicado el 16 de mayo de 2017: <http://www.proceso.com.mx/486713/marcelo-odebrecht-declaro-red-soborno-en-pemex-pgr>
- Televisa.news. “Tzotziles de Chenalhó bloquean autopista para exigir recursos”. Publicado el 18 de enero de 2017. <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/estados/2017-01-18/tzotziles-de-chenalho-bloquean-autopista-para-exigir-recursos/> [Acceso 25 de agosto de 2017].
- Transparencia Mexicana. Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Informe Ejecutivo 2010. Disponible en: <http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>
- Transparencia Internacional. Evolución Índice de Percepción de la Corrupción (2007-2015). Disponible en: http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/01/comparacion_ipc-2007_a_2015.pdf
- Transparencia Internacional. Índice de Percepción de la Corrupción 2015 (IPC). Disponible en: <http://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/>
- Wikipedia. Artículo. Reforma educativa en México 2012-2013. https://es.wikipedia.org/wiki/Reforma_educativa_en_México_de_2012-2013 [Acceso 25 de agosto].